



COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA "LOS ROSALES"

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador
Telf.: 0997852794 / 3740984

Santo Domingo De Los Tsáchilas

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 20 de marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S. A.

Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

1.- En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía **DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2.-He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo he revisado al Balance General de la Compañía De CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultado, estado de cambio del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA LOSROSALES S.A., al 31 de diciembre 2012, los resultados de sus operaciones, su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado, de conformidad a las normas de contabilidad pertinentes.

4.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de la Compañía en el 2012, por lo tanto no se evidenció debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

5.- Como parte de mi revisión he verificado que se ha dado cumplimiento de parte del administrador sobre las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, por lo que considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Sin más por el momento, quedo de ustedes muy agradecido.

Atentamente,

SANTOS GEOVAD CEDEÑO ANCHUNDIA.
C.C.170642113-6
COMISARIO